

TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2026.

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece y organiza para este año 2026, un trofeo promocional denominado «TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2026».

Para todo lo referido a este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2026
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2026
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2026.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)
-

ART. 3.- ASPIRANTES

- Todos los participantes nacidos después del 1 de enero de 1996.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este campeonato los vehículos de la categoría 3 según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Montaña para 2026.

No serán admitidos los vehículos de tracción total.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán todas menos una de las competiciones celebradas

Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS COMPETICIONES

COMPETICIONES	Coef.
Subida de Juncalillo	1
Subida de Montaña Alta	1
Subida de Tejeda	1
Subida La Pasadilla	1
Subida de Arucas	1
Subida a Fataga	1
Subida de Haría	1
Subida de Betancuria	1
Subida de San Bartolomé	1
Subida Villa de Moya	1

La última competición del campeonato, del calendario publicado por la asamblea del año en curso, tendrá un coeficiente multiplicador de 1,2 sobre la Clasificación General.

ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Montaña de Las Palmas. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el "TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2026", y según la misma, se atribuirán los puntos de la Scratch y categoría o clase.

ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Parasol (TROFEO FALP PROMOCION), situado en lugar visible del parabrisas.
2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).
3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, **significará la pérdida del premio en metálico** del Campeonato.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este Campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearán con relación al campeonato.

ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada competición, se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos.

Al final del campeonato se repartirán trofeos al primer equipo de la Clasificación General del Campeonato.

Primer clasificado del Desafío FALP de Montaña.

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 150 € a repartir entre los ganadores.